

30/00

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO A DON
PABLO RAMÍREZ KENNEDY A CONTAR DEL
28 DE JULIO HASTA EL 19 AGOSTO DEL
2016.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3513 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 374, de 02 de agosto de 2016, de la Dirección de Secpla, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 1970, de 02 agosto de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE como inspector técnico de obra al funcionario dependiente de la Dirección de Secpla, don Pablo Ramírez Kennedy, Rut, [REDACTED] Arquitecto. A contar del 28 de julio hasta el 19 de agosto de 2016. Dicho cambio se debe a la licencia médica que presentó el profesional a cargo de la Obra don Cristian Olea.

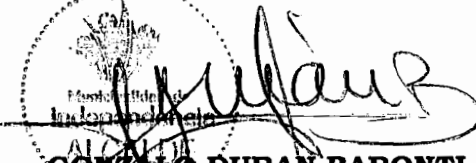
2.- EL FUNCIONARIO deberá velar por la correcta ejecución de la Obra denominadas:

- Construcción Complejo Polideportivo Sector Cancha N° 1 Enrique Soro, ID. N° 584264-46-LR-15.-
- Diseño Centro Deportivo Recreacional Mirador Viejo, ID. N° 584264-33-LP15.-

3.- REMITANSE los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para efectuar la modificación del contrato en relación al cambio de Unidad Técnica e Inspector Técnico de la obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - DAF - SECPLA - Control - DOM - Jurídico - Pablo Ramírez Kennedy - Oficina de Partes. 638.